



ORD. N°: 75 / IDDOC: 1968199

ANT.: No hay.

MAT.: Informa Procedimiento para solicitud de correo electrónico, gestión de equipos computacionales y autorización F-12 SGD.

CONCEPCIÓN, 21 de enero de 2025

DE : ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A : TODAS LAS DIRECCIONES

Junto con saludar, en relación con la gestión de equipos computacionales municipales, a través del presente oficio se comunica lo siguiente:

1. **Solicitudes de correos electrónicos para nuevos funcionarios:** Todas las solicitudes deben ser efectuadas por el director que corresponde dirigido a la Dirección de Informática. Para realizar la solicitud, se deberá remitir la siguiente información correspondiente al nuevo funcionario:
 - a. **Nombre Completo**
 - b. **RUT**
 - c. **Correo**
 - d. **Unidad de dependencia directa**
2. **Traslado de equipos de funcionarios:** Los funcionarios que sean trasladados de una dirección a otra deberán trasladar su equipo (solo el computador) a la nueva dirección, siempre y cuando las funciones que deban desempeñar así lo requieran. En caso contrario, el equipo permanecerá a disposición de la dirección de origen.
3. **Autorización para el uso de F-12 en el Sistema de Gestión Documental:** La habilitación del F-12 en el SGD estará sujeta a la autorización de la Administración. Por lo que toda solicitud debe ser remitida por el director que corresponde a la Dirección de Informática con copia al equipo de la administración.

Sin otro particular, se despide atentamente Ud.


BORIS NEGRETE CANALES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BNC/nto

Distribución:

- Todas las direcciones municipales
- Archivo